



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 22 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 892/2022-2023**



Señor  
Julio Salinas Ballivián  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA**  
La Paz. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora, Simona Quispe Apaza quien solicita, a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), en el Plan Operativo Anual de Municipio de Coripata en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; asimismo señale a cuánto asciende la ejecución del presupuesto desde el año 2020 a la gestión 2023; realice un desglose de las actividades en las cuales se haya realizado dicha ejecución por gestión. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe, con cuántos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales de su municipio; asimismo realice un desglose por distrito municipal, área, profesión. Remita la planilla de salarios de los profesionales designados a los SLIM a nivel municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe, cuántas denuncias de violencia hacia mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, cuántas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Público los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso. (Remita la documentación de respaldo). --- 5. Informe, con cuántas casas de acogida cuenta el Municipio de Coripata, esto según lo establecido en la Ley N° 348; asimismo señale a cuántos beneficiarios habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales habrían realizado el seguimiento a cada uno de los beneficiarios hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Coripata desde la implementación de la Ley N° 348 en el Municipio de Coripata. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

Informe, qué protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se habrían implementado desde la aplicación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
MUNICIPAL

CORIPATA



COCA ANCESTRAL MILENARIA Y SEMILLERO DE FUTBOL

**CÁMARA DE SENADORES**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
INVERSIÓN PÚBLICA  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

**RECIBIDO**

07/07/2023  
La Paz, 24 de julio de 2023

Nº. CORRELATIVO: 122  
CITE: GAMC/MAE/JSB/Nº415/2023

No. EJEMPLARES: 122  
No. FOJAS: 122

UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Fojas: 122  
Hora: 14:30

**RECIBIDO**

Nº Correlativo: 122  
Firma: [Firma]

**CÁMARA DE SENADORES**  
OFICIALIA MAYOR  
VENTANILLA ÚNICA

Fojas: 121  
Hora: 24 JUL. 2023

**RECIBIDO**

No. Reg. 4425  
Recibido por: [Firma]

DISTRITOS

Señores:  
Sen. Anarónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO DE LA CÁMARA DE SENADORES**

CORIPATA

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De mi consideración

Dando cumplimiento a la hoja de ruta: P.I.E. Nº 892/2022-202 de fecha 22 de junio con fecha de recepción 07-07-2023, y en aplicación del art. 50 de la Ley 348 "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", asumiendo como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres por lo que tengo a bien remitir los siguientes informes:

- Informe CITE: GAMC-DAF-PP-CMS/080/2023 de fecha 18 de julio de 2023 informe de ejecución presupuestaria de gastos de Servicio Legal Integrales Municipales (SLIM) gestión 2020, 2021, 2022 Y 2023 emitido por la Lic. Silvia Condori Mamani Via Lic. Jheeny Catari Ticona Directora administrativa financiera a.i.
- Informe CITE: GAMC-DAF-RRYT-YST/080/2023 de fecha 19 de julio de 2023 emitido por la Lic. Yilda Surco Ticona Via Lic. Jheeny Catari Ticona Directora administrativa financiera a.i.
- Informe CITE: GAMC-DD.HH.-SLIM-HLKP/09/2023 de fecha 21 de julio de 2023 emitido por Abg. HIBETH LAURA KUNO POMA responsable del SLIM-DNA del G.A.M. CORIPATA.

Se adjunta documentación de respaldo (120 Fs.) De los cuales solicito se tenga presente.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

[Firma manuscrita]

**Lic. Julio Salinas Ballivián**  
ALCALDE MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Municipal de Coripata  
Prov. Nor Yungas - La Paz



CONCORDIA  
ARAPATA

MILLUHUAYA

TRINICAMPA

SANTIAGO  
TOCORONI

SAN JUAN DE  
CORIPATA

SAN AGUSTIN



PIE: 892/22-23

INFORME

Lic. Julio Salinas Ballivian  
ALCALDE MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Municipal de Coripata  
Prov. Nor Yungas - La Paz

DISTRITOS

CITE: GAMC-DD.HH.-SLIM-HLKP/09/2023

A: Lic. JULIO SALINAS BALLIVIAN  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA

CORIPATA

VIA: OSTIANO MAMANI MAMANI  
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA

CONCORDIA  
ARAPATA

DE: Abg. HIBETH LAURA KUNO POMA  
RESPONSABLE SLIM - DNA DEL G.A.M. CORIPATA.

REF: INFORME - RESPUESTA A SOLICITUD

FECHA: CORIPATA, 18 DE JULIO DE 2023

MILLUHUAYA

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, de la Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz, conforme competencias y normativa vigente financia el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y adolescencia - SLIM, designando a los profesionales que conforma el equipo multidisciplinario y asignando presupuesto necesario, para la defensa, difusión y prevención de los derechos de la Niñez y Adolescencia; conforme lo establece en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley N° 031 marco de autonomías y descentralización "Andrés Bóñez", Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, ley 348 "Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la Ley 548, Código Niña, Niño y Adolescente, con el fin de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el goce y ejercicio pleno de sus derechos y exigir el cumplimiento de sus deberes, contribuyendo al Vivir Bien de todas las niñas, niños, adolescentes, y mujeres de nuestro municipio de Coripata.

TRINIDAD PAMPA

SANTIAGO  
TOCORONI

SAN JUAN DE  
CORIPATA

SAN AGUSTIN



119

COCA ANCESTRAL MILENARIA Y SEMILLERO DE FUTBOL

II. DESARROLLO.

DISTRITOS

Dando cumplimiento a la solicitud P.I.E. N° 892/2022-202 de fecha 22 de junio con fecha de recepción 07-07-2023; razón por el cual tenemos a bien informar lo siguiente:

CORIPATA

AL PUNTO 1.- Tengo a bien remitir el informe CITE: GAMC-DAF-PP-CMS/080/2023 de fecha 18 de julio de 2023 informe de ejecución presupuestaria de gastos de Servicio Legal Integrales Municipales (SLIM) gestión 2020, 2021, 2022 Y 2023 emitido por la Lic. Silvia Condori Mamani Via Lic. Jheeny Catari Ticona Directora Administrativa Financiera a.i.

CONCORDIA  
ARAPATA

AL PUNTO 2.- Tengo a bien remitir el informe CITE: GAMC-DAF-RRYT-YST/080/2023 de fecha 19 de julio de 2023 emitido por la Lic. Yilda Surco Ticona Via Lic. Jheeny Catari Ticona Directora Administrativa Financiera a.i.

MILLHUAYA

AL PUNTO 3.- Respecto a la cantidad de las denuncias de violencia hacia las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de los Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; así mismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha (adjunte documentación de respaldo), por lo que tengo a bien exponer el siguiente recuadro:

TRINIDAD  
PAMPA

SLIM - G.A.M. CORIPATA

GESTIÓN	CANTIDAD DE CASOS SLIM
2020	27
2021	27
2022	53
2023	19
Enero - Junio	
<b>TOTAL DE CASOS</b>	<b>126</b>

SANTIAGO  
TOCORONI

SAN JUAN DE  
CORIPATA

SAN AGUSTIN

Se adjunta las listas de registro de casos más la situación de cada una de las denuncias.



DISTRITOS

Con relación a la situación de violencia a Niños, Niñas y Adolescente se atiende mediante la Defensoría de la Niñez ya Adolescencia, de los cuales se establece el registro del SINNA.

CORIPATA

AL PUNTO 4. Informe cuantas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Publico los (SLIM) servicios legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso (remita documentación de respaldo).

Tenemos a bien referir el siguiente recuadro:

CONCORDIA  
ARAPATA

HECHOS DE VIOLENCIA REMITIDOS A LA FELCV					
NO.	FECHA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	PROCESO	SITUACIÓN ACTUAL
1	29/01/2023	MARIBEL QUISPE HUAYTA	RONY MAMANI CATARI	VIOLENCIA FAMILIAR	DENUNCIA VERBAL
2	08/03/2023	PAULINA LOURDES MANUEL	IDEL MERMA POBLETE	VIOLENCIA FAMILIAR	ORDEN DE APREHENSIÓN
3	27/06/2023	GALY MAMANI VARGAS	CONCUBINO	VIOLENCIA FAMILIAR	DENUNCIA VERBAL
TOTAL			3 CASOS		

MILLUHUAYA

TRINIDAD  
AMPA

HECHOS DE VIOLENCIA PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO					
NO.	FECHA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	PROCESO	SITUACION ACTUAL
1	01/03/2023	ADELAIDA URQUIOLA HUANCA	FRANKLIN HUANCA QUISPE	VIOLACIÓN	CON SENTENCIA
2	21/04/2023	NICOLE CHIPANA ASCENCIO	WILMER MONTEVILLA QUISPE	VIOLENCIA FAMILIAR	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
3	25/04/2023	DNA-SLIM	GONZALO RAMOS INTIMAYTA	VIOLENCIA FAMILIAR	ETAPA PREPARATORIA
4	03/05/2023	ELIZA VILLCA CARDENAS	WILFREDO NUÑEZ ZABALETA	ASESINATO EN GRADO DE TENTATIVA	ETAPA PREPARATORIA
5	03/05/2023	OFELIA CONDORI ARUQUIPA	RUDDY FLORES BLANCO	VIOLENCIA FAMILIAR	ORDEN DE APREHENSION

SANTIAGO  
TOCORONI

SAN JUAN DE  
CORIPATA

SAN AGUSTIN



NA7

COCA ANCESTRAL MILENARIA Y SEMILLERO DE FUTBOL

DISTRITOS

CORIPATA

6	04/05/2023	GRIS COICO	QUISPE	JAVIER MAYTA	QUISPE	VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA	ORDEN DE APREHENSIÓN
7	25/05/2023	WILMA LOZA	LEDEZMA	NILDO PALABRA	ALMANSE	VIOLACIÓN	DENUNCIA
8	27/06/2023	MARIELA MAMANI	SOLIZ	MAGDALENA FLORES		VIOLENCIA FAMILIAR	DENUNCIA
9	14/06/2023	MARIELA MAMANI SILVESTRE		JHAMIL CARDENAS	CALLE	VIOLENCIA FAMILIAR	DENUNCIA
<b>TOTAL 9 CASOS</b>							

CONCORDIA  
ARAPATA

De manera general en fiscalía en la gestión 2023 enero a junio se **tiene el seguimiento de 12 casos** en materia de violencia hacia la mujer, de los cuales adjuntamos la documentación de respaldo

MILLUHUAYA

**AL PUNTO 5.-** Informe, con cuantas casas de acogida cuenta el municipio de Coripata, esto según lo establecido en la Ley 348; así mismo señale a cuantos beneficiarios habrían acogido desde la gestión hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) SERVICIOS LEGALES INTEGRALES municipales habían realizado el seguimiento a cada uno de los beneficiarios hasta la fecha (Adjunte documentación de respaldo).

TRINIDAD AMPA

Al respecto tengo a bien referir que el Gobierno Autónomo Municipal de Coripata **NO** cuenta con una casa de acogida.

SANTIAGO  
TOCORONI

**AL PUNTO 6.-** Informe, que políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes se habrían generado en el municipio de Coripata desde la implementación de la ley No. 348 en el municipio de Coripata (adjunte documentación de respaldo).

SAN JUAN DE  
CORIPATA

El gobierno autónomo municipal de Coripata realiza las siguientes políticas.

SAN AGUSTIN

- Adoptar, implementar y supervisar protocolo de atención especializada, estableciendo una oficina y la contratación del



personal destina en la atención del Servicio legal integral municipal - SLIM.

- A través del SLIM fortalecer y sostener servicios de atención para mujeres en situación de violencia
- A través del SLIM adoptar medidas concretas de acción (denuncia ante la fiscalía de la localidad de Coroico y FELCV), con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres.
- El Slim del G.A.M. CORIPATA, respecto a los proyectos, programas enfocados al ámbito productivo, derechos sexuales y reproductivos va realizando el empoderamiento a las mujeres a través de las promotoras comunitarias, su capacitación y posterior desarrollo en sus comunidades; así mismo el equipo del SLIM va realizando talleres de fortalecimiento y revalorización de las mujeres en las distintas comunidades así mismo en las Unidades Educativas del municipio de Coripata.
- En el ámbito de la Niñez y Adolescencia el SLIM - DNA, bajo cronograma realizan los talleres de prevención en las distintas unidades educativas del municipio de Coripata.
- Se conformó la red municipal de lucha contra la violencia, a objeto de la coordinación mancomunada sobre casos de violencia contra la mujer.

**AL PUNTO 7.-** Informe que protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se habrían implementado desde la aplicación de la ley 348. (adjunte documentación de respaldo).

El Servicio Legal Integral Municipal atiende a personas que se encuentra en situación de violencia, se escucha a la víctima, posteriormente se remite con ficha de coordinación para el Centro de Salud para su revisión médica, así mismo se realiza la valoración psicología, con dichos informes se remite la denuncia ante la fiscalía y adicionalmente se realiza la coordinación con la FELCV.

DISTRITOS

CORIPATA

CONCORDIA  
ARAPATA

MILLUHUAYA

TRINIDAD

SANTIAGO  
TOCORONI

SAN JUAN DE  
CORIPATA

SAN AGUSTIN





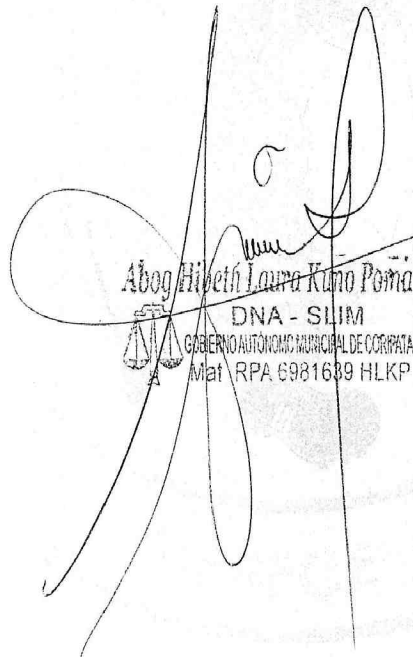
## COCA ANCESTRAL MILENARIA Y SEMILLERO DE FUTBOL

En la denuncia se solicita al fiscal se emita las mediadas de protección hacia la víctima.

Se realiza el asesoramiento legal respecto a la denuncia, asistencia a audiencia y seguimiento hasta lograr una sentencia. Por el Área Psicológica se realiza la atención psicológica y por el Área de Trabajo Social se realiza la visita domiciliaria a efectos de realizar un informe social.

### III. CONCLUSIONES.

Siendo el Servicio Legal Integral Municipal - SLIM una instancia dependiente del Gobierno Autónomo municipal de Coripata que presta servicios públicos de defensa psicosociojuridica gratuitos para garantizar a las mujeres, como también a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y de manera general al sector más vulnerable la vigencia de sus derechos por lo que solicito se considere dicho informe.

  
Abog Hilbeth Laura Kuno Poma  
DNA - SLIM  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA  
Mat RPA 6981689 HLKP



DISTRITOS

CORIPATA

CONCORDIA  
ARAPATA

MILLUHUAYA

TRINIDAD AMPA

SANTIAGO  
TOCORONI

SAN JUAN DE  
CORIPATA

SAN AGUSTIN